

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 07 de septiembre de 2017	ORDEN No.: OC/GOES144-C/2017
-----------------------	--	-------------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV)"
--------------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	0614-180413-111-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	5	Unidad	Escalera de aluminio de tijera de 6' de largo, Marca Inco	\$ 81.00	\$ 405.00
	24110000	61199	5	Unidad	Escalera de aluminio de tijera de 12' de largo, Marca Inco	\$ 165.35	\$ 826.75
3	52150000	54199	80	Unidad	Mascarilla para polvo sencilla, Marca Truper	\$ 0.10	\$ 8.00
4	52150000	54199	45	Unidad	Pinceles de cerda sintética # 22 planos, Marca Milán	\$ 5.95	\$ 267.75
5	52150000	54199	45	Unidad	Pinceles de cerda sintética # 24 planos, Marca Milán	\$ 6.25	\$ 281.25

MONTO TOTAL	\$ 1,788.75
--------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Secretaría de Cultura participa en las actividades del Programa Actívate en la Convivencia en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS) y dentro de esta iniciativa requiere materiales que serán utilizados en las diferentes actividades culturales que realizarán en los 26 municipios priorizados para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades, se fortalezcan en las diversas ramas de arte que se desarrollaran en los talleres culturales

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES/PESS IV.

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros, y para los ítems 1, 2, de la orden de compra, se compromete a entregar carta de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES firmada por el Representante Legal, con una vigencia de un año .	TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil este inicia posteriormente a la fecha que la empresa reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago con crédito a 30 días calendario.
---	---	--

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, Ubicada en Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador, Contiguo a Cuartel El Zapote.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS-IV, NIT 0614-240609-106-7,, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a la : **Licda. Ana Mey Rosales Rivera-Directora Nacional-Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

20170326 0037 AH

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º - Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al **Teléfono: 2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las obligaciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE DEL DACI

ELABORADO POR: DINORA ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

[Handwritten Signature]
**Sumidora ferretera
Salvadoreña S.A. de C.V.**

14-9-17